Chanduy, 14 de Julio del 2020.

Sres.
Accionistas
COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES QUINCE DE NOVIEMBRE TAXCON15 S.A
Cuidad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución Nº. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 Diciembre del 2019, de la **COMPAÑIA DE TAXIS CONVENCIONALES QUINCE DE NOVIEMBRE TAXCON15 S.A.**

Dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa que no generó utilidad de acuerdo a factores internos de la Compañía debido a la reciente Operatividad de la misma.

De ustedes muy atentamente,

APOLINARIO ALFONZO RICARDO ALCIVAR
CI 0901314690

Comisario